



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

24 JUN 2024

Expediente N° SO-19.286/2023.-
Resolución N° CA-SO-173/2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Ing. María Virginia Rosa, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. María Virginia Rosa, fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-NAT-424/2018.

Que, mediante Resolución N° CD-NAT-494/2022 se otorga a la Ing. María Virginia Rosa, aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CA-SO-041/2023 se promociona transitoriamente a la Ing. María Virginia Rosa, al Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Ing. María Virginia Rosa, solicito aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento de las actuaciones y recomienda aceptar el pedido de la Ing. María Virginia Rosa.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente a los cargos de la docente, como así también el Memorandum N° 05/2013, informando sobre la disponibilidad presupuestaria al pedido realizado por el docente.-

Que, el pedido debe encuadrarse en la Resolución N° 390/2013 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; que en el Artículo 3° indica: ***“...Disponer que sólo podrá modificarse la dedicación de un cargo regular. Para ello el docente deberá acreditar una antigüedad mínima de un (1) año en el cargo motivo de la modificación propuesta...”***

Que, el Artículo 12° de la citada Resolución indica: ***“... Establecer que si existe necesidad académica de transformar la dedicación de cargos con designación interina deberá, en todos los casos, realizarse un nuevo llamado, donde conste el cargo, la dedicación proyectada y la imputación presupuestaria...”***

Que, de acuerdo a lo indicado precedentemente, mediante Resolución N° 647/2020 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se aprueba el Plan de Mejoras del Proyecto de la nueva Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Déficit 4: ***“...Las dedicaciones del cuerpo académico no son suficientes para realizar un desarrollo adecuado de las actividades de docencia, investigación y extensión...”***

Que, en reunión Extraordinaria N° 07/2024, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, aprobando el Plan de Trabajo y haciendo lugar al pedido de la Ing. María Virginia Rosa.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente N° SO-19.286/2023.-
Resolución N° CA-SO-173/2024.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo y otorgar Aumento de Dedicación a la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente Aumento de Dedicación a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-283/2021, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Ing. María Virginia Rosa, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Dirección General de Personal de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Resolución N° CS-342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 4°: Recordar, que se encuentra en plena vigencia la Resolución N° CS-420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTICULO 5°: Cursar Copia a la Ing. María Virginia Rosa, Consejo Asesor, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


EST. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




EST. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA